

El Virreinato del Río de la Plata

Crece Buenos Aires

No había minas y los indios era pocos, pero hostiles. Pero Buenos Aires tenía una riqueza: ser la puerta de uno de los caminos de entrada al vasto interior. Por allí podía pasar el comercio. Y muy pronto comenzó a pasar.



En 1617, el Rey Felipe II dividió el territorio en dos gobernaciones: la del Río de la Plata, en donde la residencia del gobernador era Buenos Aires; y la de Paraguay o Guayrá, cuya sede era Asunción.

Buenos Aires había sido fundada por segunda vez en 1580 por don Juan de Garay con el nombre de ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires. El emplazamiento estaba al norte del anterior sitio elegido por Mendoza.

El verdadero nombre, entonces, de la que sería la capital argentina, era “de la Trinidad”. “Buenos Aires” era el puerto. Pero ya desde sus orígenes el destino de la ciudad sería su condición de puerto. Rápidamente Buenos Aires se convirtió en nombre de ciudad y puerto, cayendo en desuso y olvido el de Trinidad. Su privilegiada ubicación la convirtió en la puerta de la Gobernación y –años después- del Virreinato.

La riqueza del comercio

Las grandes ciudades argentinas se fundaron en el siglo XVI. Compleja era la realidad de los nuevos dominios de España que se iban organizando según las leyes de Indias, por un lado, y conforme a la realidad económica, social y política por otro.

Cuyo miraba hacia Chile; desde el Tucumán para el norte, el foco de dominio era Lima; y Asunción era el centro activo del Litoral.

Buenos Aires en sus orígenes no era más que una aldea polvorienta. Estaba rodeada de llanuras inmensas donde proliferaban los ganados salvajes, descendientes fabulosamente multiplicados de las reses traídas por Mendoza.

Poco podía ofrecer la naturaleza que se comparase con el oro y la plata del Perú o el trabajo inteligente de los indígenas del Paraguay.

No había minas y los indios era pocos, pero hostiles. Pero Buenos Aires tenía una riqueza: ser la puerta de uno de los caminos de entrada al vasto interior. Por allí podía pasar el comercio. Y muy pronto comenzó a pasar.

Los españoles ejercían el monopolio de las actividades económicas: la Casa de Contratación de Sevilla era el organismo encargado de fiscalizar el cumplimiento del mismo.

